

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 07/2021

En la Ciudad de José C. Paz, a los 07 días del mes de julio del 2021, siendo las 16:00 horas, a través de medios digitales de comunicación conforme las Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia (PACE) aprobadas por Res. (R) N° 151/2020 y el Reglamento Interno aprobado por Res. (JE) N° 01/2021, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS, Alberto Julio FERNANDEZ y Pilar CUESTA, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Abierto el acto, en primer lugar corresponde analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum requerido para sesionar. Acto seguido, toma la palabra el Presidente y expresa que en atención a lo resuelto mediante Acta de esta Junta Nro. 6, en el día de la fecha y mediante correo electrónico puso en conocimiento de la Secretaría de Administración y de la Secretaría Académica lo previsto en dicha acta y su ANEXO a los fines de actualizar los Padrones Provisorios sobre la base de dicha información y remitan a esta Junta los Padrones Definitivos para su aprobación. Que asimismo, y en atención a lo dinámico del devenir del proceso electoral se han recibido nuevas consultas en el correo institucional de esta Junta, las que han sido contestados a

tenor del texto que se pone a disposición del resto de los miembros de la junta, en función de lo perentorio de los plazos del Calendario Electoral, solicitando se convalide lo actuado. Luego de un breve intercambio se convalida lo actuado por unanimidad. A continuación, el Sr. Secretario manifiesta que en atención al horario especial de atención de funcionamiento de la Mesa de Entradas de esta Universidad para presentaciones presenciales ante la División de Mesa de Entradas Salidas y Archivos (lunes a viernes de 10 a 16 horas) y que en el día de la fecha vence el plazo para la presentación de listas de candidatos, conforme surge del Calendario Electoral oportunamente Aprobado, corresponde considerar la posibilidad de instruir a la División de Mesa de Entradas Salidas y Archivos a fin de que recepcione listas de candidatos para las Elecciones UNPAZ 2021 hasta las dos (2) primeras horas del día de mañana, considerando que el plazo previsto para la presentación de listas vence en el día de la fecha, todo el día, en analogía con lo previsto en el art. 124 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Asimismo, en consideración de lo previsto por el art. 32 del Reglamento Electoral, la División de Mesa de Entradas Salidas y Archivos deberá permanecer abierta durante el día de mañana y lunes 12 del corriente en el horario previsto para su funcionamiento, a fin de recibir los avales de las listas que no hayan podido completar su presentación en el día de la fecha ni en las dos primeras horas del día de mañana. Luego de un breve intercambio se aprueba por unanimidad.

Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del RÉGIMEN ELECTORAL, hacer publicar la presente acta en el Boletín Oficial de la Universidad, en la página web de la Universidad, y en los espacios de difusión institucional.

No habiendo otros temas que tratar se da por concluido el acto, firmando los presentes, en el lugar indicado supra, siendo las 16:30 hs.

Álvaro Germán SUÁREZ BALLESEOS
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Alberto Julio, FERNANDEZ
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Pilar, CUESTA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL UNPAZ